



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

16 de julio de 1997

- Número 184

Página 1151

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		5. PREGUNTAS.	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	
Escritos iniciales		Escrito inicial	
- Pesca continental en Cantabria. Nº 270, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1153		- Irregularidades en la Construcción de promociones inmobiliarias en Las Cavaducas y Santa Lucía en Comillas. Nº 310, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1157	
[43I111]		[510895]	
- Conservación de la marisma del Joyel por las Administraciones Públicas. Nº 271, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1154		5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN	
[43I112]		Escritos iniciales	
- Construcción urgente de un centro de educación secundaria en Val de San Vicente. Nº 272, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1155		- Criterios de la Consejería de Medio Ambiente respecto al vertido directo de aguas residuales al arroyo Collado en la ría de Boo en Camargo. Nº 293, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1158	
[43S81]		[520855]	
- Construcción de un instituto de enseñanza secundaria para Polanco y Miengo. Nº 273, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1156		- Gestiones para la construcción de un museo de prehistoria de Cantabria y otros extremos. Nº 291, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1159	
[43I113]		[520939]	
Desestimación por el Pleno		- Actuaciones previstas para resolver el problema de los vertidos de aguas residuales a la playa de Rosamunda en la Maruca, Santander. nº 295, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1160	
- Reprobación del Delegado del Gobierno en Cantabria por su incompetencia para solucionar el conflicto de Astander. Nº 263, presentada por los Grupo Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida Cantabria. 1157		[520856]	
[43SI01]			

Página

Página

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Autorización de la venta del Bingo "Jumbo" y otros extremos. Nº 359, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

1161

[530802]

- Criterios para la valoración del coste efectivo de la próxima transferencia en materia educativa anterior a la universidad y otros extremos. Nº 360, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista.

1161

[530933]

Contestaciones

- Gestiones de la Consejería de Educación ante el MEC para resolver el conflicto planteado en el Colegio Fray Pablo de Colindres. Nº 207, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

1162

- Seguimiento sobre el alcance de los "recortes" que el MEC está imponiendo en la ense-

ñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria y otros extremos. Nº 210, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

1163

[533568]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Comparecencia en Comisión, a petición propia, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Nº 81

[78CCG22]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 2 al 10 de julio de 1997)

1164

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 10 de julio de 1997)

1165

8.2.3. CONVOCATORIAS

1166



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

PESCA CONTINENTAL EN CANTABRIA. (Nº 270).

[431111]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 270, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a Pesca Continental en Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la pesca continental en Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca continental en Cantabria viene sufriendo en los últimos años un creciente deterioro en cuanto a la calidad y cantidad de las capturas de trucha y salmón, como resultado de la profunda degradación de las condiciones de su hábitat y del pésimo estado en que se encuentran los ecosistemas fluviales, tanto de las propias aguas como del cortejo biológico que les rodea.

Pero estas razones fundamentales no deben ocultar

las responsabilidades de la propia Administración -que las tiene, desde luego, en el deterioro citado del hábitat- y, principalmente, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, en las normas que regulan unas actividades de pesca en las aguas continentales de Cantabria que están contribuyendo, también, a la pérdida de una fauna piscícola con valores ecológicos, deportivos, recreativos, turísticos y económicos sumamente importante; y, por otro lado, a prácticas discriminatorias y clientelistas en la concesión de los cotos o la concesión de licencias.

La situación se agrava cuando a estas responsabilidades de la Administración se les unen prolongados períodos de sequía sin que se hayan alterado sustancialmente las condiciones y los criterios en que se regula la actividad de la pesca continental cuando, a nuestro juicio, deben adoptarse las medidas siguientes:

1.- Los cotos actuales deben ser objeto de vedas permanentes en muchos de sus tramos para garantizar la conservación y la reproducción de la fauna piscícola sobre todo en algunos de los afluentes de los ríos principales y en los cursos altos con el objeto de desempeñar las funciones de zona de reserva y reforzar su protección.

2.- Los cupos de captura deben reducirse a un salmón por pescador y día, tanto en coto como en zona libre, y restringirse también en el caso de la trucha, mientras no se recuperen ecológicamente nuestros ríos y se generalice el saneamiento y depuración de las aguas residuales y los vertidos que soportan; y la talla mínima de las capturas deberá establecerse en 21 centímetros, como ocurre en la mayoría de las CC.AA. que además tienen los ríos en mejor estado.

3.- Existen prácticas furtivas o ilegales que deben ser objeto de especial persecución por utilizarse habitualmente: el uso del gancho de salmón, los tresmallos en estuarios y rías y, desde luego, la utilización de lejía, linternas, butrones, pescas nocturnas y a mano.

4.- Las repoblaciones artificiales deben hacerse con las especies autóctonas y no con huevos o salmones importados que no están dado los resultados previstos y deberán basarse en la descentralización de los centros de reproducción en cada cuenca hidrográfica, adaptados a sus propias características bioecológicas.

5.- Los alevines de salmón deben ser protegidos retrasando la veda de la trucha hasta que no se garantice su desplazamiento al mar para evitar el furtivismo amparado en la confusión de la fisonomía de una y otra especie. Y debe seleccionarse con rigor la apertura de escalas para prevenir por ejemplo, lo que ocurrió entre septiembre y octubre del año pasado cuando se abrió precipitadamente la de Puente Viesgo en función de un período excepcional de crecida de las

aguas, y los salmones que remontaron el río se quedaron poco después aislados a la altura de Borleña - Ontaneda- donde fueron capturados furtivamente.

6.- La gestión de los cotos consorciados, tanto de trucha como de salmón, no debe basarse en la obligatoria inscripción del pescador en la sociedad titular para evitar discriminaciones en los sorteos y garantizar la posibilidad de acceso de cualquier interesado a todos los tramos del río en la línea del resto de las Comunidades Autónomas.

7.- Los cotos directamente gestionados por la Administración deben basarse en criterios de transparencia e igualdad, pues la mitad se adjudican de forma oscura, discriminatoria y arbitraria, algunos incluso a pie de río, el mismo día o en escenarios diversos que propician el favoritismo y el reparto clientelar de licencias.

8.- La posibilidad de las sustituciones o de los llamados "permisos de invitado" deben ser eliminadas, para evitar la picaresca en el acaparamiento de permisos de pesca de salmón, y no discriminar a quienes disponen de menos recursos económicos o no secundan estas prácticas.

Sólo excepcionalmente, las sustituciones podrán ser tramitadas cuando afecten a menores de 16 años y mayores de 65 años, siempre que no estén inscritos en una solicitud de permiso de pesca de salmón.

9.- Los cotos para la pesca sin muerte deben establecerse con los límites precisos en aquellos ríos con menos dificultades para sectores de la población, como niños o personas de la tercera edad, que quieran practicar esta actividad.

10.- Por último, estos objetivos no podrán desarrollarse si la Consejería no se dota del personal y los medio adecuados para aumentar la guarderías y los equipos de investigación apropiados para hacer un seguimiento estricto de la situación de la pesca, y elaborar en detalle las medidas coyunturales y estructurales que propugnamos.

Todas estas razones, y la ausencia de normas jurídicas específicas que con rango de ley regulen la pesca deportiva en las aguas continentales de Cantabria, justifican nuestra propuesta.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore una Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de regulación de la pesca deportiva en las aguas continentales de Cantabria.

En Santander, 1 de julio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IUCAN"

CONSERVACIÓN DE LA MARISMA DEL JOYEL POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Nº 271).

[431112]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 271, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a conservación de la Marisma del Joyel por las Administraciones Públicas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

-Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431112]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la conservación de la Marisma del Joyel por las Administraciones Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de abril, la Audiencia Nacional autorizaba a los propietarios de la Marisma del Joyel, previa presentación de un aval bancario, a la deseca-

ción de esta excepcional zona húmeda, situada entre los municipios de Noja y Arnúero, y que forma parte de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja.

Independientemente de la crítica a la sentencia judicial que está en abierta contradicción con el convenio internacional de Ramsar, con las directivas comunitarias y las sentencias del Tribunal de Luxemburgo, y con las mismas directrices establecidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, es prioritario y urgente que el Gobierno Regional adopte las medidas necesarias y realice cuantas gestiones sean oportunas para evitar la desaparición definitiva de la Marisma de Joyel.

Estas iniciativas deberían contemplar la apelación de la sentencia ante los tribunales europeos, la necesidad de recuperar el dominio público de una zona húmeda, que nunca debió pasar a titularidad privada, y la posibilidad de expropiar la Marisma por los valores ambientales y sociales que representa. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de medidas cautelares o preventivas que impidan los rellenos o la desecación del Joyel.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, desarrolle cuantas gestiones e iniciativas sean necesarias para evitar las agresiones ambientales y la desecación de la Marisma del Joyel.

Santander, 4 de junio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IUCAN."

CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VAL DE SAN VICENTE. (Nº 272).

[43S81]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de

ley, Nº 272, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción urgente de un Centro de Educación Secundaria en Val de San Vicente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S81]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La amplia comarca del Nansa, con núcleos de población muy dispersos, precisa de la construcción de un Instituto de Educación Secundaria (IES) para evitar que los alumnos y alumnas tengan que desplazarse a localidades excesivamente alejadas o permanecer en régimen de internado, como se está haciendo actualmente. Esto supone un perjuicio para el propio alumnado y para sus familias, que se ven así marginados con respecto a los habitantes de otras comarcas de la región.

Esta situación se ve aún más agravada al implantarse la LOGSE en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) pues afecta a niños y niñas de edades más tempranas. Además las localidades a las que tendrán que desplazarse, se encuentran fuera de las distancias que en tiempos contempla el desarrollo de la propia LOGSE, distancia que se incrementa por el deplorable estado de las carreteras de la comarca.

Consciente de esta situación, la Administración Educativa Socialista preveía dentro de la planificación plurianual una inversión de casi 400 millones de pesetas para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Val de San Vicente para que entrara en funcionamiento, como muy tarde en el curso escolar 1998-1999, curso en el que se generalizó el 3º curso de ESO.

Pero la insensibilidad del Gobierno del Sr. Aznar hacia la enseñanza pública hizo que se paralizara de inmediato esta planificación y se paralizó la construcción de los IES previstos en nuestra región.

Con esta decisión al igual que ocurre con los Corrales de Buelna, Reocín, Hazas de Cesto, Cabezón de la Sal ó Alceda -por citar algunos de los más equiparables-. La comarca del Nansa se ha quedado sin IES, con el perjuicio que ello supone para la zona rural del occidente de Cantabria.

Tanto los ayuntamientos de la comarca, como los sectores educativos se han movilizado ante esta injusticia, han formado una Plataforma para la defensa de sus intereses y han firmado un manifiesto al que se adhiere este Grupo Parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que urja al Gobierno de la Nación para que incluya en la red de centros la construcción urgente de un Centro de Educación Secundaria en Val de San Vicente, acorde con las necesidades educativas de la Comarca del Nansa.

En Santander, a 7 de julio de 1997

Fdo. Miguel Ángel Palacio.- Portavoz. Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez.- Diputado"

CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA POLANCO Y MIENGO. (Nº 273)

[431113]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la proposición no de ley, Nº 273, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para Polanco y Miengo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la

sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431113]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para Polanco y Miengo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la LOGSE en Cantabria y la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, los nuevos Bachilleratos y la Formación Profesional están siendo objeto de numerosas restricciones presupuestarias que se traducen en el aplazamiento de la construcción de los centros docentes necesarios para satisfacer las demandas educativas, en el hacinamiento que se está produciendo en los Institutos en funcionamiento, y en la marginación de las áreas rurales o los pequeños núcleos urbanos de la oferta básica en los niveles de la enseñanza no universitaria.

En estas circunstancias, la importante población escolar de los municipios de Miengo y Polanco, obligada a desplazarse a los centros docentes de Torrelavega para la realización del segundo ciclo de la E.S.O., debería contar con su propio instituto de Enseñanza Secundaria para mantener la continuidad del primer y segundo ciclo, y evitar los sinuosos y complejos itinerarios, las horas perdidas, y el gasto en el transporte escolar.

Por otro lado, las actuaciones mancomunadas de ambos municipios que se han traducido en la puesta en marcha de un Centro de Salud y la inminente creación de una Escuela-Taller, deberían completarse con esta iniciativa para contribuir en la descentralización espacial y la racionalización del coste de los servicios que la Administración presta a los ciudadanos. Y en este sentido, la infrutilización de la finca y residencia "Pereda", los equipamientos y las dotaciones complementarias de carácter recreativo y deportivo situadas en sus inmediaciones y la céntrica localización del conjunto de las instalaciones, convierten a

este lugar en el espacio más apropiado para la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria para destinarlo a los estudiantes de los términos municipales de Polanco y Miengo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en la finca "Pereda" de Polanco destinada a los estudiantes de los municipios de Polanco y Miengo.

Santander, 7 de julio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IUCAN."

REPROBACIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA POR SU INCOMPETENCIA PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO DE ASTANDER. (Nº 263).

[43SI01]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida Cantabria.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 9 de julio de 1997, desestimó la proposición no de ley, Nº 263, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida Cantabria, relativa a reprobación del Delegado del Gobierno en Cantabria por su incompetencia para solucionar el conflicto de Astander, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 158, correspondiente al día 20.6.97.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS EN LAS CAVADUCAS Y SANTA LUCÍA EN COMILLAS. (Nº 310).

[510895]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 310, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a irregularidades en la construcción de promociones inmobiliarias en Las Cavaducas y Santa Lucía en Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510895]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno sobre irregularidades en la construcción de promociones inmobiliarias en Las Cavaducas y Santa Lucía en Comillas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses vienen desarrollándose dos iniciativas de construcción que están contribuyendo al deterioro de los valores ambientales y paisajísticos de la Villa de Comillas.

La primera de ellas, localizada en el lugar de Las Cavaducas, ha venido desafiando reiteradamente las resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo y del Servicio de Patrimonio, y su consolidación definiti-

va a suponer una profunda devaluación del entorno que rodea el Palacio, La Capilla Panteón, el Capricho de Gaudí y el Parque del Marqués de Comillas, además de convertirse en un grave precedente y despertar falsas expectativas de aprovechamientos del suelo y especulación inmobiliaria en los alrededores.

En la misma línea, la construcción de viviendas en la zona de Santa Lucía y en el mismo borde de la variante de la carretera de Barreda-La Revilla a su paso por Comillas, está suponiendo una agresión paisajística de primera magnitud en un escenario, como el de la playa de Comillas, de gran fragilidad y belleza y que ya ha sufrido alteraciones irreversibles.

En este caso, por otro lado, la inoportunidad de la localización de esta iniciativa inmobiliaria, se refuerza por los problemas que plantea en su intersección con una carretera de intenso tráfico y por las interferencias que introduce respecto al faro que existe en aquel lugar.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Cultura no han tomado las medidas necesarias para preservar los valores ambientales y paisajísticos de Comillas respecto a los impactos que provocan las iniciativas de construcción en Las Cavadas y Santa Lucía?

Santander, 4 de julio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CRITERIOS DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE RESPECTO AL VERTIDO DIRECTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARROYO COLLADO EN LA RÍA DE BOO EN CAMARGO. (Nº 293).

[520855]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 293, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a criterios de la Consejería de Medio Ambiente respecto al vertido directo de aguas residuales al arroyo Collado en la ría de Boo en Camargo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520855]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre vertidos directos de aguas residuales a la ría de Boo en Camargo, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, la Comisión de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, exponía a información pública la solicitud de autorización de vertido de aguas residuales de una promoción inmobiliaria en la margen derecha del arroyo Collado en la ría de Boo, en Camargo.

De confirmarse tal autorización, como viene siendo habitual en el entorno de la bahía de Santander y de las cuencas hidrográficas que confluyen en ella, desde el río Miera hasta las rías de Tijero, Solía y Boo, pasando por los numerosos arroyos de los municipios de la rodean, los impactos contaminantes sobre las aguas continentales y marinas se verían reforzados y el pretendido proyecto de saneamiento integral de la bahía de Santander se iría devaluando progresivamente.

Esta contradicción entre el colector centralizado y los vertidos directos que, simultáneamente, se están autorizando en numerosos puntos de los municipios de Santander, Camargo, El Astillero, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, son el resultado, por otro lado, de la carencia de periodos de información pública en la adjudicación de la primera fase del proyecto de saneamiento de la bahía de Santander, en los que podrían haberse presentado las

alegaciones y sugerencias apropiadas para corregir estos graves desajustes en iniciativa tan trascendental.

Por último, no consta noticia alguna sobre las medidas que la Consejería de Medio Ambiente haya podido tomar al respecto en este caso y en muchos otros parecidos para garantizar la calidad de las aguas continentales y marinas afectadas.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral:

¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Medio Ambiente respecto al vertido directo de aguas residuales al arroyo Collado en la Ría de Boo en Camargo?.

Santander, 1 de julio de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

GESTIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUSEO DE PREHISTORIA DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 291).

[520939]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 291, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para la construcción de un Museo de Prehistoria de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520939]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es tal la riqueza del patrimonio arqueológico de Cantabria que nuestra región necesita un Museo de Prehistoria, llámase así o con una denominación más genérica de manera que abarque otros campos del patrimonio cultural. El Museo no puede seguir donde está ubicado actualmente. Se necesita un museo con el sentido moderno de la palabra, tiene que tener: zona expositiva, salas para conferencias, salas con fines didácticos, laboratorio, biblioteca, etc. etc. Debería estar ubicado en un lugar céntrico para facilitar su visita y para quienes realizan trabajos de investigación o de estudios universitarios.

El Consejero de Cultura prometió la construcción de un gran Museo de Prehistoria, con el proyecto de un arquitecto de prestigio y como centro de una zona museográfica (opino que la solución de un nuevo museo es interesante pero también se podría ubicar en un edificio histórico). En cualquier caso, sería bueno una zona museística en la que el Museo de Prehistoria fuera su principal atractivo, lo anunció como el compromiso más importante de su Consejería en cuanto a instalaciones culturales se refiere estando su ejecución prevista para esta legislatura.

Pasada ya la mitad de la legislatura, el gran proyecto del Consejero, lo anunció como el compromiso más importante de su Departamento en cuanto a instalaciones culturales se refiere, no se ha puesto en práctica y no se ha vuelto a oír al Sr. Marcano sobre aquella su prioridad. Mucho nos tememos, que también será otra promesa incumplida como tantas otras del Consejero. En este caso no será una carencia vana para nuestra región, porque su inigualable riqueza en patrimonio cultural arqueológico, no puede seguir con el actual Museo en los bajos de la Diputación: se necesita urgentemente un Museo de Prehistoria.

No podemos continuar después de tantos años de autogobierno de la derecha sin este Museo. Si el Sr. Marcano no da una respuesta satisfactoria a las siguientes preguntas, el Grupo Parlamentario Socialista presentará una iniciativa parlamentaria para que el Pleno de la Cámara se pronuncie sobre su construcción, no hay que olvidar que en la legislatura anterior ya se aprobó una Resolución en este sentido, que presentó este diputado, sin que hasta la fecha el Consejo de Gobierno Regional haya hecho lo más mínimo para cumplirla.

Se pregunta:

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno para la construcción de un Museo de Prehistoria de Cantabria?

¿Qué criterios tiene la Consejería de Cultura de cara al futuro?

Santander, a 19 de junio de 1997

Firmado"

ACTUACIONES PREVISTAS PARA RESOLVER
EL PROBLEMA DE LOS VERTIDOS DE
AGUAS RESIDUALES A LA PLAYA DE ROSA-
MUNDA EN LA MARUCA, SANTANDER. (Nº
295)

[520856]

Presentada por D. Emilio Carrera González,
del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida
Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 295, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a actuaciones previstas para resolver el problema de los vertidos de aguas residuales a la playa de Rosamunda en la Maruca, Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander,

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520856]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado del Grupo
Parlamentario de IUCAN, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se vienen produciendo vertidos de aguas residuales en la playa de Rosamunda y proximidades de La Maruca en Santander que están degradando las condiciones ambientales y los usos recreativos de un tramo del litoral, cada vez más frecuentado por los vecinos de Monte y San Román, pero también por los propios habitantes de la ciudad de Santander.

El impacto contaminante, por otro lado, se refuerza por la ausencia de limpieza y la inexistencia de cualquier sistema de depuración que, además con la llegada del verano ha acentuado los efectos de malos olores, mosquitos, roedores y problemas higiénico-sanitarios para quienes acuden a aquel lugar.

En estas circunstancias, se requieren actuaciones inmediatas para adecuar el lugar y proceder a la renovación de la red de alcantarillado con su conexión a los sistemas de saneamiento y depuración que permitan recuperar las calidades originales de la playa de Rosamunda y el litoral de La Maruca, en coherencia con los planes de rehabilitación paisajística y del Patrimonio Cultural -como se ha planteado recientemente en la Batería de San Pedro- de la costa de Santander entre Cabo Mayor y Soto de la Marina.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta oral ante la Comisión de Obras Públicas.

¿Cuáles son las actuaciones previstas para resolver el problema de los vertidos de aguas residuales a la playa de Rosamunda en La Maruca, dentro del municipio de Santander?

En Santander, a 8 de julio de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional
de IUCAN."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DEL BINGO
"JUMBO" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 359).

[530802]

Presentada por D. Emilio Carrera González,
del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida
Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 359, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a autorización de la venta del Bingo "Jumbo" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530802]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional del G.P. de IUCAN al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

¿Ha autorizado el gobierno regional la venta del Bingo "Jumbo"?

En caso afirmativo, ¿Qué empresa ha recibido la autorización?

En Santander, a 30 de junio de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL COSTE EFECTIVO DE LA PRÓXIMA TRANSFERENCIA EN MATERIA EDUCATIVA ANTERIOR A LA UNIVERSIDAD Y OTROS EXTREMOS. (N° 360).

[530933]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 360, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios para la valoración del coste efectivo de la próxima transferencia en materia educativa anterior a la Universidad y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530933]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación ha manifestado en diversas ocasiones su voluntad política de traspasar las funciones y servicios en materia educativa en los niveles y etapas anteriores a la universidad a las comunidades autónomas que aún no los ejercen, entre ellas la de Cantabria. Igualmente, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria ha manifestado su voluntad de acceder al ejercicio de la competencia en esta materia educativa. En ese sentido, el Gobierno ha hecho pública también su previsión de que el 1 de enero de 1998 sea efectivo dicho traspaso.

El plazo que resta para esa fecha es de apenas seis meses, por lo que a fecha de hoy la Consejería de Educación y Juventud debe disponer ya de los informes, estudios preparatorios y datos técnicos precisos para negociar dicho traspaso con plenas garantías de eficacia en la prestación del servicio público educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante 1998 y en los años sucesivos.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles son los criterios que han servido de base

para la valoración del coste efectivo de la próxima transferencia en materia educativa anterior a la Universidad que hace el Consejo de Gobierno?

¿De qué manera se han tenido en cuenta las necesidades de desarrollo futuro del sistema educativo en Cantabria para la correcta aplicación de la L.O.G.S.E y la implantación progresiva de la etapa de Educación Secundaria en centros escolares específicos?

¿Qué cifra de inversión para la construcción de nuevos centros de Educación Secundaria en los próximos años se ha calculado como necesaria para asumir con garantías el traspaso de la competencia educativa? ¿En qué localidades se prevé la necesidad de nuevos centros de Secundaria según los estudios de la Consejería de Educación y Juventud?

¿Cuál es la plantilla de personal docente, según las distintas etapas y niveles, calculada como necesaria para poder aceptar el traspaso de competencias educativas?

¿A cuánto asciende, según el cálculo del Consejo de Gobierno, el coste efectivo global necesario para el traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad?

¿Cuál es la valoración que hace el Consejo de Gobierno del coste efectivo del traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad en cada capítulo presupuestario?

En Santander, a 4 de julio de 1997

Firmado"

GESTIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANTE EL MEC PARA RESOLVER EL CONFLICTO PLANTEADO EN EL COLEGIO FRAY PABLO DE COLINDRES. (Nº 207).

[530211]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea

Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 207, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones de la Consejería de Educación ante el MEC para resolver el conflicto planteado en el Colegio Fray Pablo de Colindres, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530211]

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita número 207, formulada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario U.P.C.A., relativa a "gestiones de la Consejería de Educación ante el MEC para resolver el conflicto planteado en el Colegio Fray Pablo, de Colindres, en los siguientes términos:

"El Director General de Educación mantuvo una serie de sesiones de trabajo con el Director Provincial del MEC con el fin de analizar la situación educativa del Colegio "Fray Pablo" de Colindres y plantear las perspectivas de futuro de este Centro.

En el curso 96/97 el Colegio tenía 49 alumnos de Educación Infantil y 130 alumnos en Primaria con un total de 181 alumnos que estaban distribuidos en 8 unidades, 2 de Educación Infantil y 6 de Primaria atendidas por un colectivo de 12 profesores, 10 de ellos para Primaria y 2 para Educación Infantil. Estos ratios se ajustan a lo establecido para ambos niveles educativos tanto en la zona MEC como en la planificación que desde la Dirección Provincial se hace para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De cara al próximo curso 97/98 la situación del Colegio "Fray Pablo" quedará como sigue:

Hay una previsión de 60 alumnos para Educación Infantil y 127 para Educación Primaria, lo que hacen un total de 187 alumnos.

El número de unidades previsto será de 3 unidades para Infantil y 6 para Primaria, lo que supone un total de 9 unidades.

Habrá un aumento de profesorado que supondrá 3 profesores para Educación Infantil y 11 profesores para Primaria con un total de 14 docentes.

En resumen esto viene a suponer que con un

aumento de 6 alumnos previsto para el próximo curso en el Centro, se aumenta una unidad más y 2 profesores más lo que parece que viene a satisfacer las demandas de los sectores educativos afectados en Colindres".

SEGUIMIENTO SOBRE EL ALCANCE DE LOS "RECORTES" QUE EL MEC ESTA IMPONIENDO EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN EL ÁMBITO DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 210).

[533568]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 210, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a seguimiento sobre el alcance de los "recortes" que el MEC está imponiendo en la enseñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 160, de 1.10.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533568]

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita número 210, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario U.P.C.A. relativa a "seguimiento sobre el alcance de los recortes que el MEC está imponiendo en la enseñanza no universitaria en el ámbito de Cantabria y otros extremos", en los siguientes términos:

"En lo relativo al número de alumnos durante el

curso 95/96 había un total de 68.004 alumnos en la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria, cifra que ha descendido ligeramente en el curso 96/97 con 65.240 alumnos y con una previsión de 63.000 alumnos para el curso 97/98.

No obstante a este descenso del número de alumnos las plantillas de docentes globalmente se han incrementado en el curso 96/97 en 64 profesores y existe una previsión de crecimiento para el próximo curso de 59 docentes más, los datos quedan como siguen:

PLANTILLAS DE PROFESORADO

95/96 Primaria 2241; Secundaria, 1989; E. Especial, 225; E. Compensatoria, 33; Total 4488.

96/97 Primaria, 2203; Secundaria, 2094; E. Especial, 228; E. Compensatoria, 27; Total 4552.

97/98 Primaria, 2180; Secundaria, 2160; E. Especial, 237; E. Compensatoria, 34; Total 4611.

En lo relativo al transporte se ha pasado de una inversión de 885 millones en el curso 95/96, a 941 millones en el 96/97, estando previsto un aumento a 985 millones en el curso 97/98 para destinar a este concepto.

El número de comedores escolares ha ido aumentando en nuestra Comunidad Autónoma desde 66 en el curso 95/66 hasta 71 y 77, respectivamente, para los dos cursos siguientes.

En lo que respecta a los gastos de funcionamiento de los centros las cifras se mantienen análogas a los de los cursos anteriores.

En lo relativo a la red de centros en el curso 97/98 se prevee la inauguración de el I.E.S. de Santa María de Cayón, el C.P. Martín Campijo de Castro y el nuevo Colegio Público de Nueva Montaña.

En proyecto está como Uds. saben los nuevos I.E.S. del Pesquero, de Corrales o el Instituto preciso para la zona oriental de la Comunidad Autónoma, así como ampliaciones en los Colegios Públicos de Bezana y de Soto de la Marina.

En resumen podemos decir que existe una mejora continua de los medios que se dedican al sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN, A PETICIÓN PROPIA, DEL CONSEJERO DE TURISMO, TRANS-

PORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA. (Nº 81)

[78CCG22]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, por el que solicita comparecer ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de presentar el Plan de Empleo para Cantabria.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CCG22]

Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia, en base a lo establecido en los artículos 167 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, con el fin de proceder a la presentación del Plan de Empleo de Cantabria.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria.

Santander, 8 de julio de 1997.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 2 al 10 de julio de 1997)

Día 2:

- Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.

Día 3:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 4:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 9:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 10:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Junta de Portavoces
- Mesa
- Comisión de Gobierno

Día 11:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 10 de julio de 1997)

Día 2:

- Dictamen del Consejo Económico y Social sobre el anteproyecto de ley de Atención al Menor.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida Cantabria, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios de la Consejería de Medio Ambiente respecto al vertido directo de aguas residuales al arroyo Collado en la ría de Boo en Camargo.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a liquidación detallada del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1996.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA como enmienda de sustitución de la propuesta de resolución de la proposición no de ley nº 236, relativa a estado actual de la Ermita de Santa Ana, de Tanos, Torrelavega. (Expediente 43U55)

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta

oral en Comisión, relativa a criterios de la Consejería de Medio Ambiente respecto al vertido directo de aguas residuales al arroyo Collado en la Ría de Boo en Camargo.

Día 3:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia de la totalidad de los contratos laborales realizados por la empresa Gestión de la Vivienda, desde julio de 1995 hasta el día de la fecha.

- Documentaciones, Núms. 87 y 102, relativas a "expediente sobre adquisición de obras de arte" y "adquisición de obras de arte por la Consejería de Cultura", respectivamente, remitidas por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA.

- Contestaciones del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Número 207, a solicitud de D. M^a Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA.

· Número 210, a solicitud de D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA.

Día 4 :

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a informes de valoración de ofertas y propuestas de adjudicación, de concursos y subastas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta Legislatura.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia del contrato de asistencia técnica o del Convenio de colaboración con la Universidad que justifique el informe del catedrático D. José A. Revilla Cortezón.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley sobre la conservación de la Marisma del Joyel por las Administraciones Públicas.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a copia de los expedientes de todas las actuaciones llevadas a cabo para la instalación de la planta de lixiviados en el vertedero de Meruelo.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a criterios para la valoración del coste efectivo de la próxima transferencia en materia educativa anterior a la Universidad, y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a irregularidades en la construcción de promociones inmobiliarias en Las Cavaducas y Santa Lucía en Comillas.

Día 7:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista, como proposición no de ley solicitando su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura, relativa a construcción urgente de un Centro de Educación Secundaria en Val de San Vicente.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN, como proposición no de ley relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para Polanco y Miengo.

- Escrito presentado por ocho diputados del G.P. Socialista, solicitando la habitación de período extraordinario de sesiones, a fin de debatir el proyecto de ley de Crédito Extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a actos previstos para conmemorar el Centenario del nacimiento del Cine.

Día 8:

- Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, a petición propia, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de presentar el Plan de Empleo para Cantabria.

- Escrito presentado por dos diputados del G.P. Socialista, pertenecientes a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, retirando la petición de comparecencia nº 69, incluida en el orden del día de dicha Comisión del 16 de julio de 1997.

- Enmienda de modificación presentada por el G.P. de UPCA a la Proposición no de Ley, Nº 263, formulada por los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida, relativa a reprobación del Delegado del Gobierno en Cantabria por su incompetencia para solucionar el conflicto de Astander.

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular y Regionalista solicitando la reconsideración del acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea el 1 de julio respecto del proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar obras declaradas de emergencia.

Día 9:

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Medio

Ambiente, relativa a actuaciones previstas para resolver el problema de los vertidos de aguas residuales a la playa de Rosamunda en La Maruca, Santander.

Día 10:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario de IUCAN como proposición no de ley relativa a consignación de partida presupuestaria de 500 millones de pesetas en los presupuestos de 1998 para la mejora y ampliación de las infraestructuras y servicios de FEVE en nuestra Región y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Industria, relativa a planes y plazos de la Consejería de Industria para la creación de suelo industrial en el municipio de Cabezón de la Sal.

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida Cántabria, solicitando la comparecencia del Consejero de Industria ante el Pleno de la Asamblea, a fin de informar sobre los fundamentos jurídicos del recurso interpuesto por el Consejo de Gobierno ante el Tribunal de la Unión Europea en Luxemburgo sobre el Reglamento que recoge la limitación de la actividad de transformación naval en Astander.

8.2.3. CONVOCATORIAS

- Día 7 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 8 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 9 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 10 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 11 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 15 de julio de 1997:

Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Día 16 de julio de 1997:

Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Día 29 de julio de 1997:

Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Día 30 de julio de 1997:

Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

.....



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)